



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 21 FEB. 2019

N° 203 -2019-MIDIS/PNAEQW

VISTOS:

El Memorando N° 166-2019-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ de la Unidad Territorial Amazonas; y el Informe N° 102-2019-MIDIS/PNAEQW-UGCTR de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura;

Que, la Octogésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, dispone *la atención progresiva de la prestación del servicio alimentario de los escolares de la modalidad jornada escolar completa, a través del PNAEQW del MIDIS (...)*;

Que, en virtud a lo dispuesto en la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; el Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS y; la Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS que aprueba la Directiva N° 001-2013-MIDIS, "Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"; el PNAEQW aprueba los procedimientos operativos, de compra, de rendición de cuentas y demás normas complementarias, para la operatividad del modelo de gestión para la atención del servicio alimentario;

Que, por Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que constituye el documento técnico normativo de gestión que determina la estructura, funciones generales del programa social, funciones específicas de las unidades que lo integran, necesidades mínimas del personal, así como los principales procesos técnicos y/o administrativos del programa, orientados al logro de su misión, visión y objetivos estratégicos, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 397-2018-MIDIS/PNAEQW, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", Versión N° 02, el mismo que tendrá vigencia a partir del proceso de compra del año 2019;

Que, el numeral 7 del Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Versión N° 02 (en adelante el Manual) aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 397-2018-



MIDIS/PNAEQW, establece que *“Es competencia del PNAEQW, la planificación del proceso de compras para la prestación del servicio alimentario, así como el seguimiento, supervisión y monitoreo de la ejecución contractual de los proveedores, a través de las Unidades Técnicas de la sede central y/o las Unidades Territoriales. Las opiniones técnicas que emita el PNAEQW en el marco del convenio de cooperación suscrito con el CC (Comité de Compra), con ocasión de las actividades de supervisión, suspensión del servicio, aplicación de penalidades, nulidades, resoluciones o adendas de contrato y otras, son de carácter vinculante y deben ser obligatoriamente implementadas por el CC”;*

Que, el numeral 126 del Manual, señala que *“De manera excepcional, a fin de garantizar la prestación del servicio alimentario de un ítem o ítems no adjudicados (...) la Dirección Ejecutiva puede autorizar, en el siguiente orden, la suscripción de adendas: (...) b) Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, con un proveedor de otro CC, la misma que debe ser aprobada para que las usuarias y usuarios no atendidos de incorporen temporalmente al ámbito del otro CC con la finalidad de asegurar su atención (...);*

Que, asimismo, el numeral 128 del Manual dispone que *“Las adendas suscritas en el marco de lo dispuesto en los numerales 126 y 127 del presente Manual, deben mantener las condiciones del contrato, respecto del precio, modalidad de la prestación (productos y raciones), nivel educativo (inicial, primaria y secundaria) y tipo de ración (desayuno y/o refrigerio y/o almuerzo). Excepcionalmente, en caso exista la necesidad de variar las condiciones del contrato respecto del ítem no adjudicado (...), la o el JUT debe remitir a la UGCTR un informe sustentando la alternativa más viable para garantizar el servicio alimentario, así como solicitar la autorización respectiva”;*

Que, el numeral 129 del Manual establece que *“Sin perjuicio de lo señalado en los dos numerales precedentes, en los casos en los que no se haya adjudicado un ítem (...) el CC debe convocar al proceso de compra hasta antes del mes de julio, remitiendo la Unidad Territorial a la UGCTR un informe dando cuenta de todas las convocatorias realizadas, que incluya como mínimo los motivos de no adjudicación, gastos realizados, usuarios sin atención, entre otros”;* asimismo, el numeral 130 del Manual, establece que *“En caso de incremento o reducción de raciones, el proveedor aumentará o reducirá de forma proporcional las garantías que hubiere otorgado”;*

Que, mediante Memorando N° 166-2019-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ, el Jefe de la Unidad Territorial Amazonas, solicita autorización para que el Comité de Compra Amazonas 2 proceda a suscribir una adenda con el proveedor INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SAN JUAN S.A.C., para la adscripción del ítem Jazan del ámbito geográfico del Comité de Compra Amazonas 4, al Contrato N° 001-2019-CC-AMAZONAS2/PRODUCTOS (ítem El Cenepa 2), por un periodo de cuarenta (40) días *(dos entregas de 20 días de atención en cada entrega);* ello, con el objetivo de garantizar la prestación del servicio alimentario en los ítems antes señalados;

Que, asimismo, en el citado Memorando el Jefe de la Unidad Territorial Amazonas hace suyo el Informe N° 019-2019-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-JECC del Supervisor de Compra del Comité de Compra Amazonas 4, mediante el cual señala que:

(...)

En vista que los ítems CAMPORREDONDO, PISUQUIA Y JAZAN, fue declarado desierto el 17/12/2018 en la primera convocatoria y declarado desierto el 25/01/2019 en la segunda convocatoria efectuada por el Comité de Compra Amazonas 4 (...), existe la posibilidad que los ítems CAMPORREDONDO, PISUQUIA Y JAZAN se adjudique el 08/03/2019, a partir del cual el proveedor requiere de por lo menos 10 días hábiles para la provisión de los productos (...), por lo cual no se lograría brindar la prestación del servicio alimentario desde el primer día de clases.

(...) el Comité de Compra Amazonas 4, cursa carta de invitación a los proveedores adjudicados de las Unidades Territoriales aledañas (Cajamarca 1, Lambayeque y San Martín solicitando evalúen su disposición de adendar la atención de prestaciones adicionales (...)) otorgándoles un plazo de 24 horas para hacer llegar su respuesta formal.



(...) el Comité de Compra Amazonas 4, reitero la invitación con Carta N° 033-2019-CC-AMAZONAS4 al proveedor INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SAN JUAN S.A.C. para la atención de los ítems CAMPORREDONDO, PISUQUIA Y JAZAN (...)

El proveedor INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SAN JUAN S.A.C. mediante Carta N° 045-2019-INDUSAN/GG, aceptó la invitación del Comité de Compra Amazonas 4, para que se adende al Contrato N° 001-2019-CC-AMAZONAS2/PRODUCTOS del ítem El Cenepa 2 (...), indicando las siguientes condiciones para la suscripción de la adenda:

a) Intercambio de alimentos debido al desabastecimiento en el mercado de los productos requeridos por el PNAE Qali Warma y al corto tiempo de abastecernos (...)

(...)
En tal sentido, se considera viable aprobar las condiciones de intercambio solicitadas por el proveedor (...)

Ante la aceptación del proveedor INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SAN JUAN S.A.C., para adendar el ítem JAZAN, la Unidad Territorial AMAZONAS, gestionó con el Coordinador Técnico Territorial para que realice la Supervisión de Plantas y Almacenes, la misma que de acuerdo a la Ficha de Supervisión Inicial, resultado SATISFACTORIO.

(...) se considera viable la propuesta de adendar al Contrato N° 001-2019-CC-AMAZONAS2/PRODUCTOS del ítem EL CENEPA 2, con el proveedor INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SAN JUAN S.A.C. del Comité de Compra AMAZONAS 2, quien cumple con la capacidad de almacenamiento y/o logística, según las normas establecidas y vigentes, cuya suscripción de la adenda en mención, no implica variación del costo y condiciones pactadas con el proveedor”.

Que, mediante Informe N° 102-2019-MIDIS/PNAEQW-UGCTR, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos señala que:

(...) Del análisis realizado, la propuesta del proveedor INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SAN JUAN S.A.C. para poder adendar el ítem: JAZAN del Comité de Compra Amazonas 4, tiene las mismas condiciones respecto a la modalidad de la prestación (productos), tipo de ración (almuerzo), nivel educativo (inicial, primaria y secundaria), pero diferentes precios unitarios en referencia al CONTRATO N° 001-2019-CC-AMAZONAS 2/PRODUCTOS (ÍTEM: EL CENEPA 2) del Comité de Compra Amazonas 2; a continuación mostraremos un cuadro comparativo del precio unitario ofertado y el precio unitario según contrato, según el siguiente detalle :

ÍTEM	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE RACIÓN	PRECIO UNITARIO S/
JAZAN*	Inicial	1	1.12
	Inicial	2	2.88
	Primaria	1	1.35
	Primaria	2	4.04
EL CENEPA 2**	Inicial	2	3.25
	Primaria	2	4.54
	Secundaria	2	4.32

* Precio Ración según valor referencial aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 157-2019-MIDIS/PNAEQW.

** Precio Ración según CONTRATO N° 0001-2019-CC-AMAZONAS 2/PRODUCTOS (ÍTEM: EL CENEPA 2)

El precio ración propuesto por el proveedor INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SAN JUAN S.A.C., para adendar el ítem: JAZAN, no supera el valor referencial aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 157-2019-MIDIS/PNAEQW.

En ese sentido, el monto de la adenda por cuarenta (40) días de atención efectiva para el ítem: JAZAN, asciende a S/ 283.442.00 (Doscientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles), según el siguiente detalle:



NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE RACION	N° DE USUARIOS	PRECIO UNITARIO S/	N° DE DIAS DE ATENCIÓN	IMPORTE TOTAL
INICIAL	1	1371	1.17	40	64,162.80
INICIAL	2	118	2.87	40	13,546.40
PRIMARIA	1	3001	1.40	40	168,056.00
PRIMARIA	2	232	4.06	40	37,676.80
TOTAL					283,442.00

* Los usuarios corresponde a listado aprobado con RDE N° 487-2018-MIDIS/PNAEQW

El ítem: JAZAN, cuenta con Certificación Presupuestal de acuerdo al Memorando N° 380-2019-MIDIS/PNAEQW-UPPM de fecha 11 de febrero del 2019, donde emite opinión favorable al CCP 015 por S/ 1,283,145.65 (Meta 0071 – Provisión del Servicio Alimentario a través de la gestión de productos), con cargo a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, fuente de financiamiento 1 Rubro 00: Recursos Ordinarios.

Por lo tanto, se deberá realizar la rebaja presupuestaria del ítem: JAZAN, una vez aprobado, el cual será adendado al CONTRATO N° 0001-2019-CC-AMAZONAS 2/PRODUCTOS (ÍTEM: EL CENEPA 2), de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE RACION	N° CPP	META	N° DE USUARIOS	PRECIO RACIÓN	DIAS DE ATENCIÓN	IMPORTE TOTAL S/
JAZAN	INICIAL	1	0015	0071	1371	1.17	40	64,162.80
	INICIAL	2	0015	0071	118	2.87	40	13,546.40
	PRIMARIA	1	0015	0071	3001	1.40	40	168,056.00
	PRIMARIA	2	0015	0071	232	4.06	40	37,676.80
TOTAL S/								283,442.00

* Los usuarios corresponde a listado aprobado con RDE N° 487-2018-MIDIS/PNAEQW

Asimismo, se deberá realizar la siguiente ampliación presupuestal del ítem: EL CENEPA 2 con CCP N° 007 al CONTRATO N° 0001-2019-CC-AMAZONAS 2/PRODUCTOS (ÍTEM: EL CENEPA 2), con el cual adendará el ítem: JAZAN, por cuarenta (40) días de atención efectiva.

ITEM	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE RACION	N° CPP	META	N° DE USUARIOS	PRECIO RACIÓN	DIAS DE ATENCIÓN	IMPORTE TOTAL S/
EL CENEPA 2	INICIAL	1	0007	0071	1371	1.17	40	64,162.80
	INICIAL	2	0007	0071	118	2.87	40	13,546.40
	PRIMARIA	1	0007	0071	3001	1.40	40	168,056.00
	PRIMARIA	2	0007	0071	232	4.06	40	37,676.80
TOTAL S/								283,442.00

Por lo señalado, previa evaluación y con opinión favorable de la Unidad Territorial Amazonas, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, considera viable autorizar al Comité de Compra Amazonas 2, suscribir Adenda al CONTRATO N° 0001-2019-CC-AMAZONAS 2/PRODUCTOS (ÍTEM: EL CENEPA 2), para garantizar la prestación del servicio alimentario en el ítem: JAZAN del Comité de Compra Amazonas 4, por cuarenta (40) días de atención efectiva (20 días de atención por cada entrega) en razón de encontrarse desierto dicho ítem; según lo establecido en el numeral 126 del Manual del Proceso de Compras (...).

Que, en atención a los argumentos técnicos antes glosados, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, emite opinión favorable para que se otorgue autorización a la Unidad Territorial Amazonas, a fin que el Comité de Compra Amazonas 2 y el proveedor INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SAN JUAN S.A.C., suscriban adenda al Contrato N° 001-2019-CC-AMAZONAS2/PRODUCTOS, con el fin de garantizar la prestación del servicio alimentario de los usuarios del ítem Jazan, por un periodo de cuarenta (40) días de atención efectiva (20 días de atención por cada entrega) del servicio alimentario;



Que, estando dentro de los alcances del Manual del Proceso de Compras vigente, en el punto denominado "Modificaciones Contractuales", numerales 126, 127, 128 y 129; contándose con el debido sustento técnico, resulta viable que la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, apruebe que se incluya a los usuarios del ítem Jazan del Comité de Compra Amazonas 4, en el ámbito de cobertura del ítem El Cenepa 2 del Comité de Compra Amazonas 2, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y para lo cual se debe proceder a la suscripción de la adenda correspondiente;

Con el visado de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS, Decreto Supremo N° 004-2015-MIDIS, Decreto Supremo N° 012-2017-MIDIS, Decreto Supremo N° 005-2018-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 232-2018-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Inclusión de usuarios del ítem Jazan del Comité de Compra Amazonas 4 de la Unidad Territorial Amazonas.

Incluir a los usuarios del ítem Jazan del Comité de Compra Amazonas 4, en el ámbito de cobertura del ítem El Cenepa 2 del Comité de Compra Amazonas 2, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disposición de suscripción de adenda.

Disponer que lo establecido en el artículo 1 de la presente resolución, se haga efectivo a través de la suscripción de la respectiva adenda por cuarenta (40) días de atención efectiva de una entrega, (20 días de atención por cada entrega) del servicio alimentario; para cuyo efecto la Unidad Territorial Amazonas deberá verificar que el proveedor INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SAN JUAN S.A.C., cuente y cumpla con la capacidad de almacenamiento y logística, según las normas establecidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, sin implicar variación del costo de las prestaciones pactadas con el proveedor.

Artículo 3.- Comunicación a las Unidades del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Encargar a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano hacer de conocimiento de la presente Resolución a la Unidad Territorial Amazonas y a la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Artículo 4.- Publicación en el Portal Institucional.

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe).

Regístrese y notifíquese.




SANDRA NORMA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

ANEXO N° 1: RELACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2019

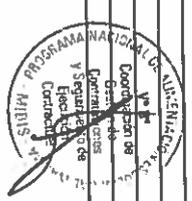
Unidad Territorial: AMAZONAS

Item	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Dirección	Nivel	Usuarios
JAZAN	BONGARA	CHISQUILLA	CHILAC	0559492	18089	CALLE CHILAC SIN	PRIMARIA	15
JAZAN	BONGARA	CHISQUILLA	CHILAC	2220602	LAS ABEJITAS	CHILAC	INICIAL	7
JAZAN	BONGARA	CHISQUILLA	CHISQUILLA	0256016	18088	CALLE AMARGURA SIN	PRIMARIA	16
JAZAN	BONGARA	CHISQUILLA	CHISQUILLA	2220601	LAS PALOMITAS	CHISQUILLA SIN	INICIAL	10
JAZAN	BONGARA	CHURUJA	CHURUJA	0256032	18090	CARRETERA CHURUJA KM 14	PRIMARIA	28
JAZAN	BONGARA	CHURUJA	CHURUJA	1453216	348	CARRETERA CHURUJA KM 14	PRIMARIA	20
JAZAN	BONGARA	COROSHA	BEIRUTH	0256230	18259	CARRETERA BALZAPATA - JUMBILLA KM 10	PRIMARIA	87
JAZAN	BONGARA	COROSHA	BEIRUTH	0749507	120	CARRETERA BALZAPATA - JUMBILLA KM 10	PRIMARIA	50
JAZAN	BONGARA	COROSHA	COROSHA	0255943	18081	COROSHA	PRIMARIA	10
JAZAN	BONGARA	COROSHA	COROSHA	2220603	CARITAS FELICES	COROSHA	INICIAL	10
JAZAN	BONGARA	COROSHA	COROSHA	1464601	18467	PAMPA HERMOSA	PRIMARIA	7
JAZAN	BONGARA	COROSHA	COROSHA	2220628	LOS FREJOLITOS	PAMPA HERMOSA	PRIMARIA	5
JAZAN	BONGARA	COROSHA	VISTA ALEGRE	3920057	LOS ANGELES	PAMPA HERMOSA	INICIAL	6
JAZAN	BONGARA	CUISPES	CUISPES	0255968	18083	VISTA ALEGRE	PRIMARIA	32
JAZAN	BONGARA	CUISPES	CUISPES	0486381	104	JIRON SAN FRANCISCO SIN	PRIMARIA	15
JAZAN	BONGARA	CUISPES	FANRE	0256008	18087	JIRON SAN FRANCISCO SIN	PRIMARIA	25
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	FANRE	1385053	18087	FANRE	INICIAL	10
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	CARRERA	0256255	18285	CARRETERA FERNANDO BELAUDE TERRY KM 308.800	PRIMARIA	26
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	CARRERA	0709428	118	CARRETERA FERNANDO BELAUDE TERRY KM 308.800	INICIAL	14
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	CHIDO	0766824	18384	AUTOPISTA FERNANDO BELAUDE TERRY SIN	PRIMARIA	21
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	CHIDO	1623974	126	AUTOPISTA FERNANDO BELAUDE TERRY	INICIAL	10
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	EL PORVENIR	0749549	18364	AUTOPISTA FERNANDO BELAUDE TERRY KM 342	PRIMARIA	44
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	EL PORVENIR	1623982	127	CARRETERA FERNANDO BELAUDE TERRY	INICIAL	16
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	FLORIDA / POMACOCHAS	0256057	18092	JR. POMACOCHAS SIN	PRIMARIA	517
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	FLORIDA / POMACOCHAS	0257121	102	JIRON MANCO CAPAC SIN	INICIAL	104
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	FLORIDA / POMACOCHAS	1303387	18092	JR. POMACOCHAS SIN	INICIAL	101
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	FLORIDA / POMACOCHAS	3932207	SAN LUCAS	BARRIO SANTA ROSA	INICIAL	6
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	POMACOCHAS	0749531	18363	CALLE SANTA MARIA SIN	PRIMARIA	75
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	GUALULO	1303379	123	CALLE SANTA MARIA SIN	INICIAL	27
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	MIRAFLORES DE LEVANTO	0843078	18338	MIRAFLORES DE LEVANTO	PRIMARIA	22
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	MIRAFLORES DE LEVANTO	2220609	LOS ENANITOS	MIRAFLORES DE LEVANTO	INICIAL	7
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	SAN JOSE	0843045	18385	SAN JOSE	PRIMARIA	15
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	SAN JOSE	2220608	LOS CONEJITOS	SAN JOSE SIN	INICIAL	5
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	SAN LORENZO	0657320	18324	SAN LORENZO	PRIMARIA	15
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	SAN LORENZO	2220605	LOS POLLITOS	SAN LORENZO	INICIAL	6
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	SECTOR VEINTISIETE	3662184	LOS OPTIMISTAS	CARRETERA FERNANDO BELAUDE TERRY SIN SECTOR VEINTISIETE	INICIAL	5
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	TAMBILLO	1303262	18416	CALLE TAMBILLO SIN	PRIMARIA	21
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	VISTA ALEGRE	1391952	18441	VISTA ALEGRE	PRIMARIA	17
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	VISTA ALEGRE	2217932	LOS TRIUNFADORES	VISTA ALEGRE SIN	INICIAL	11
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	VISTA FLORIDA	1530716	18463	VISTA FLORIDA	PRIMARIA	21
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	VISTA FLORIDA	1711936	397	VISTA FLORIDA	INICIAL	8
JAZAN	BONGARA	FLORIDA	VISTA HERMOSA	1539808	18466	VISTA HERMOSA	PRIMARIA	3



ANEXO N° 1: RELACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2019

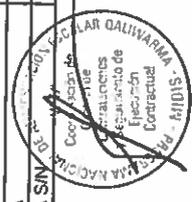
Unidad Territorial:		AMAZONAS									
Item	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Dirección	Nivel	Usuarios			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	BALZA PATA / LA UNION	0766790	18376	LA UNION	PRIMARIA	3			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	CHAQUIL	2217916	LOS CONEJITOS	CHAQUIL	INICIAL	5			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	CHOZGON	0262360	18188	JIRON CAPITAN BUSTAMANTE SIN	PRIMARIA	58			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	CHOZGON	0667667	114	DOS DE MAYO SIN	INICIAL	46			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	CUCHULLA	0262378	18189	CUCHULLA	PRIMARIA	14			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	DONCE	0266115	18098	CARRETERA PEDRO RUIZ - CHACHAPOYAS KM 05	PRIMARIA	4			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	PALO SECO	1623966	18470	CARRETERA PEDRO RUIZ CHACHAPOYAS SIN	PRIMARIA	7			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	PALO SECO	1660471	378 LAS SEMILLITAS	PALO SECO	INICIAL	5			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	PANAMAL	0266156	18103	PANAMAL SIN	PRIMARIA	10			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	PANAMAL	2217920	LAS ESTRELLITAS	PANAMA SIN	INICIAL	7			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	PEDRO RUIZ GALLO	0255976	18084 LA VILLA	CALLE NESTOR VELIZ GUTIERREZ SIN	PRIMARIA	236			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	PEDRO RUIZ GALLO	0257139	103	AVENIDA SAN CARLOS SIN	INICIAL	140			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	PEDRO RUIZ GALLO	0538587	109	AUTOPISTA FERNANDO BELAUDE TERRY SIN	INICIAL	23			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	PEDRO RUIZ GALLO	0589945	18322 ABRHAM LOPEZ LUCERO	AVENIDA SAN CARLOS CUADRA 4	PRIMARIA	497			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	PEDRO RUIZ GALLO	0749515	121	AUTOPISTA FERNANDO BELAUDE TERRY	INICIAL	13			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	PEDRO RUIZ GALLO	1401132	18332 ABRHAM LOPEZ LUCERO	AVENIDA SAN CARLOS CUADRA 4	INICIAL	111			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	PEDRO RUIZ GALLO	1700673	18084 LA VILLA	CALLE NESTOR VELIZ GUTIERREZ SIN	INICIAL	56			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	PEDRO RUIZ GALLO	1728484	SANTISIMO SACRAMENTO	CALLE NESTOR VELIZ GUTIERREZ SIN	PRIMARIA	9			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	SAN JERONIMO	0262345	18186 TITO Y SOFIA	SAN JERONIMO	PRIMARIA	45			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	SAN JERONIMO	0538686	110 SANTA ROSA	CAMBIO 2000 SIN	INICIAL	22			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	SEÑOR DE LOS MILAGROS	0749523	18362	SEÑOR DE LOS MILAGROS	PRIMARIA	4			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	SEÑOR DE LOS MILAGROS	2217904	LAS MARIPOSAS	SEÑOR DE LOS MILAGROS	INICIAL	7			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	SUYOBAMBA	0255992	18086	PARQUE PLAZA DE ARMAS	PRIMARIA	69			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	SUYOBAMBA	0593681	18086	PARQUE PLAZA DE ARMAS	INICIAL	26			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	TIALANGO	0766808	18377	AUTOPISTA FERNANDO BELAUDE TERRY KIM 287	PRIMARIA	14			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	TIALANGO	2217939	LOS SOLIDARIOS	TIALANGO	INICIAL	5			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	EL VERDE	1635564	18475	EL VERDE	PRIMARIA	18			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	EL VERDE	2217950	EL VERDE	EL VERDE	INICIAL	10			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	JUMBILLA	0255927	18079	JIRON GARILASO DE LA VEGA SIN	PRIMARIA	132			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	JUMBILLA	0477091	101 DIVINO NIÑO JESUS	JIRON COMERCIO SIN	INICIAL	54			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	JUMBILLA	1303270	18418	LAS PALMAS	PRIMARIA	14			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	LAS PALMAS	2217919	LAS ORQUIDEAS	LAS PALMAS SIN	INICIAL	13			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	CHUELTA	0559526	18095	CARRETERA CHUELTA SIN	PRIMARIA	8			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	SAN CARLOS	0256099	18096	CALLE BOLIVAR SIN	PRIMARIA	14			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	SAN CARLOS	0496943	108	CALLE BOLIVAR SIN	INICIAL	6			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	SAN CARLOS	0496943	108	CALLE BOLIVAR SIN	PRIMARIA	23			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	COMBOCA	0657304	18329	COMBOCA	PRIMARIA	23			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	COMBOCA	2217912	LAS HORMIGUITAS	COMBOCA	INICIAL	10			
JAZAN	BONGARA	JAZAN	SHIPASAMBA	0667675	18335	FLORIDA	PRIMARIA	9			



ANEXO N° 1: RELACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2019

Unidad Territorial:	AMAZONAS
---------------------	----------

Item	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Dirección	Nivel	Usuarios
JAZAN	BONGARA	SHIPASBAMBA	LA FLORIDA	2217913	MI PEQUEÑO HOGAR	LA FLORIDA	INICIAL	6
JAZAN	BONGARA	SHIPASBAMBA	LA UNION	1396050	18444	LA UNION SIN	PRIMARIA	7
JAZAN	BONGARA	SHIPASBAMBA	LA UNION	2217926	LOS CREATIVOS	LA UNION SIN	INICIAL	22
JAZAN	BONGARA	SHIPASBAMBA	LA UNION	1396035	18442	NUEVO CUMBA SIN	PRIMARIA	20
JAZAN	BONGARA	SHIPASBAMBA	NUEVO CUMBA	396	18104 SANTO TOMAS	CALLE CAJAMARCA SIN	INICIAL	8
JAZAN	BONGARA	SHIPASBAMBA	SHIPASBAMBA	0256164	105	JIRON TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA SIN	PRIMARIA	88
JAZAN	BONGARA	SHIPASBAMBA	SHIPASBAMBA	0257154	18102	JR. MIGUEL GRAU SIN	INICIAL	44
JAZAN	BONGARA	VALERA	COCACACHIMBA	0256149	119	COCACACHIMBA	PRIMARIA	23
JAZAN	BONGARA	VALERA	COCACACHIMBA	0709451	119	COCACACHIMBA	INICIAL	15
JAZAN	BONGARA	VALERA	LA COCA	0593715	18253	LA COCA	PRIMARIA	19
JAZAN	BONGARA	VALERA	LA COCA	0657288	113	LA COCA	INICIAL	9
JAZAN	BONGARA	VALERA	NUEVO HORIZONTE	0657312	18314	CARRETERA PEDRO RUIZ - CHACHAPOYAS	PRIMARIA	9
JAZAN	BONGARA	VALERA	NUEVO HORIZONTE	2217915	LAS ABEJITAS	NUEVO HORIZONTE	INICIAL	5
JAZAN	BONGARA	VALERA	HORIZONTE	0257162	106	SAN PABLO	INICIAL	12
JAZAN	BONGARA	VALERA	SAN PABLO	0257311	18099	PALMAS	PRIMARIA	17
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	AGUA DULCE	0256222	18258	AUTOPISTA FERNANDO BELAUDE TERRY KM 352	PRIMARIA	23
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	AGUA DULCE	0913558	122	AUTOPISTA FERNANDO BELAUDE TERRY KM 352	INICIAL	22
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	BUENOS AIRES	0256198	18107	AUTOPISTA FERNANDO BELAUDE TERRY SIN	PRIMARIA	90
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	BUENOS AIRES	0709360	117	AUTOPISTA FERNANDO BELAUDE TERRY SIN	INICIAL	35
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	BUENOS AIRES	1303296	18423	CARRETERA FERNANDO BELAUDE TERRY	PRIMARIA	41
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	BUENOS AIRES	1303361	125	CARRETERA FERNANDO BELAUDE TERRY	PRIMARIA	41
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	EL DORADO	0256214	18257	AUTOPISTA FERNANDO BELAUDE TERRY KM 345	INICIAL	23
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	LA ESPERANZA	0255994	18085	EL DORADO	PRIMARIA	7
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	LA ESPERANZA	0709337	116	AUTOPISTA FERNANDO BELAUDE TERRY KM 351	PRIMARIA	48
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	LA ESPERANZA	0678441	18340	AUTOPISTA FERNANDO BELAUDE TERRY KM 351	INICIAL	18
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	LA FLORIDA	1537133	18340	LA FLORIDA	PRIMARIA	42
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	LA FLORIDA	1303312	18425	LA FLORIDA	INICIAL	23
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	LA UNION	2220624	LOS LEONCITOS	LA UNION	PRIMARIA	20
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	LA UNION	0709394	18349	LA UNION	INICIAL	6
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	MIRAFLORES	2220612	18349	MIRAFLORES	PRIMARIA	25
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	MIRAFLORES	1303320	18426	MIRAFLORES SIN	INICIAL	12
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	MIRAFLORES	1623990	128	MIRAFLORES SIN	INICIAL	64
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	PERLA MAYO	1303338	18434	LA PERLA DEL IMAZA	PRIMARIA	28
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	PERLA MAYO	1629724	18434	PERLA DEL IMAZA SIN	INICIAL	31
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	PROGRESO	0256206	18108	NUEVO PERLA MAYO	PRIMARIA	27
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	PROGRESO	0540088	111	NUEVO PERLA MAYO	INICIAL	124
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	SAN ISIDRO	1567999	341	AUTOPISTA FERNANDO BELAUDE TERRY KM 356	PRIMARIA	43
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	SAN JOSE	1396043	18443	CARRETERA EL PROGRESO SIN	INICIAL	12
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	SAN JOSE	1624006	129	AUTOPISTA FERNANDO BELAUDE TERRY	PRIMARIA	42
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	SAN JOSE	0678912	18339	SAN JOSE SIN	INICIAL	15
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	SANTA ROSA	1624014	130	SANTA ROSA	PRIMARIA	37
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	SANTA ROSA	0667642	18337	SANTA ROSA	INICIAL	14
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	SHUCAYACU	1566991	340	CARRETERA FERNANDO BELAUDE TERRY	PRIMARIA	32
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	SHUCAYACU	2220610	LOS PATITOS	AUTOPISTA FERNANDO BELAUDE TERRY	INICIAL	13
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	TAMBILLO	0255950	18082 FRANCISCO IZQUIERDO RIOS	TAMBILLO	INICIAL	8
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	VILCANIZA	0709303	115	CARRETERA VILCANIZA - JUMBILLA	PRIMARIA	40
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	VILCANIZA	0709303	115	CARRETERA VILCANIZA - JUMBILLA SIN	INICIAL	21



ANEXO N° 1: RELACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2019

Unidad Territorial: AMAZONAS											
Item	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Dirección	Nivel	Usuarios			
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	VILLA HERMOSA	1303353	18435	VILLA HERMOSA	PRIMARIA	32			
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	VILLA HERMOSA	2220626	LAS AMAZONAS	VILLA HERMOSA SIN	INICIAL	5			
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	VISTA ALEGRE	1303304	18424	CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY KM 362	PRIMARIA	10			
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	VISTA ALEGRE	2220632	PAZ Y AMOR	VISTA ALEGRE	INICIAL	5			
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	YAMBRASBAMBA	0256180	18106	CALLE BONGARA SIN	PRIMARIA	122			
JAZAN	BONGARA	YAMBRASBAMBA	YAMBRASBAMBA	0486464	107	YAMBRASBAMBA	INICIAL	41			
Total								4,722			

RESUMEN

Unidad Territorial: AMAZONAS

Item	Nivel	Tipo de Ración	II.EE	Usuarios
JAZAN	INICIAL	1	58	1,371
		2	9	118
	Total INICIAL		67	1,489
	PRIMARIA	1	56	3,001
2		9	232	
Total PRIMARIA			65	3,233
Total			132	4,722

